

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

20270 *Resolución de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes, de 31 de octubre de 2013, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones en especie año 2013 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen de ellas.*

El vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado, el 31 de octubre de 2013, la resolución que transcribo, literalmente, a continuación:

"Antecedentes. 1. La Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca aprobó, el 3 de junio de 2013, la convocatoria de subvenciones en especie año 2013 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen de ellas.

2. La Comisión Evaluadora, visto el número de ordenadores que se podrían adquirir, en virtud del crédito presupuestario de la convocatoria (30.000,00 €) y del precio unitario del equipamiento propuesto por el Servicio de Informática, ha emitido el informe pertinente donde se proponen las entidades beneficiarias y el número de equipamientos que les corresponde.

3. El órgano instructor ha emitido informe relativo al cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria mencionada por parte de los beneficiarios recogidos en el informe de la comisión evaluadora mencionada.

4. El Servicio Jurídico del Departamento de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta dictada por el órgano instructor.

5. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33200.76200 para atender a la concesión de las subvenciones en especie propuestas queda acreditado en virtud de la RC con el n.º. de referencia 22013/5324 por un importe de 30.000,00 €.

6. El secretario técnico, órgano instructor de la convocatoria señalada, propuso la resolución de la convocatoria en los términos recogidos en esta resolución.

7. La Intervención General ha fiscalizado de conformidad la propuesta mencionada del secretario técnico.

Fundamentos

1. La base decimocuarta establece que la Comisión Evaluadora es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes así como de fijar el importe de las subvenciones.

2. El tercer párrafo de la base octava recoge el siguiente:

"No obstante, no hay que establecer" un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos de la convocatoria, mediante la aplicación de los criterios de la base decimotercera, cuándo el crédito presupuestario sea suficiente para satisfacerlas."

3. El cuarto párrafo de la base octava mencionada establece que es el órgano instructor el encargado de dictar la propuesta de resolución de la convocatoria y, el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deporte el encargado de resolver la convocatoria.

En virtud de todo lo que se ha expuesto y, de acuerdo con el apartado g) del artículo 2 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca,

RESUELVO:

1. Conceder a las entidades que se indican en el anexo 1 una subvención total en especie de 29.656,59 €, correspondiendo con el importe total de los equipamientos informáticos (base segunda: monitor y ordenador) de la convocatoria de subvenciones en especie año 2013 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen, de acuerdo con el establecido en las bases de la convocatoria mencionada.



2. Ordenar la publicación en el BOIB.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la presente notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante, se puede presentar cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma, 31 de octubre de 2013

El secretario técnico por delegación
(Decreto de 15 de mayo de 2013, BOIB nº. 74, de 25 de mayo)
José Carrillo Martínez

CONVOCATÒRIA DE AYUDAS EN ESPÈCIE AÑO 2013 PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS				
ANEXO 1				
Base segunda. objeto de la ayuda en especie:	Equipamiento informático: monitor y ordenador	Base quinta. Dotación de la convocatoria:		30.000,00 €
Valor unitario equipamiento (IVA incluido: 21%)	872,25264705882352941176470588235 €			
Precio unitario equipamiento (IVA excluido)	720,87 €			
ENTIDAD	CIF	CENTRO BIBLIOTECARIO	EQUIPAMIENTO CONCEDIDO	VALOR ECONÒMICO DE LA AYUDA EN ESPECIE (IVA incluido)
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Biblioteca Municipal de Alaró Joan Rosselló de Son Forteza	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	Biblioteca Municipal de Algaida	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	Biblioteca Municipal de Andratx Jaume Bover	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Biblioteca Na Batlessa	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Biblioteca Municipal de Binissalem	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Búger	P0700900D	Biblioteca Municipal de Búger	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	Biblioteca Municipal de Bunyola	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Biblioteca Municipal de Campanet	1	872,25264705882352941176470588235 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/153/844060





ENTIDAD	CIF	CENTRO BIBLIOTECARIO	EQUIPAMIENTO CONCEDIDO	VALOR ECONÓMICO DE LA AYUDA EN ESPECIE (IVA incluido)
Ayuntamiento de Campos	P0701300F	Biblioteca Municipal de Campos	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Biblioteca Pública Municipal de Cala Rajada	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Consell	P0701600I	Biblioteca Municipal de Consell	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Biblioteca Municipal d'Esporles	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	Servicio de Bibliotecas Municipales de Felanitx - Biblioteca de Portocolom	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	Biblioteca Pública de Fornalutx	1	872,25264705882352941176470588235 €
IMEB. Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas	Q0700491D	Biblioteca Municipal de Cas Català-Illetes-Bendinat	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	Biblioteca Municipal de Lloret de Vistalegre	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Biblioteca Municipal de Lloseta	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Biblioteca Municipal de Llubí	1	872,25264705882352941176470588235 €

ENTIDAD	CIF	CENTRO BIBLIOTECARIO	EQUIPAMIENTO CONCEDIDO	VALOR ECONÓMICO DE LA AYUDA EN ESPECIE (IVA incluido)
Ayuntamiento de Lluçmajor	P0703100H	Biblioteca Municipal Ca Ses Gotleves Lluçmajor	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	Biblioteca Municipal de Manacor	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	Biblioteca Municipal de Mancor de la Vall	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	Biblioteca municipal de Maria de la Salut	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Biblioteca Municipal de Montuïri	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Biblioteca Municipal de Petra	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	Biblioteca Municipal del Port de Pollença	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Biblioteca Municipal de Puigpunyent	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Biblioteca de Sant Joan	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	Biblioteca Municipal Joan Mascaró i Fornés Santa Margalida	1	872,25264705882352941176470588235 €





ENTIDAD	CIF	CENTRO BIBLIOTECARIO	EQUIPAMIENTO CONCEDIDO	VALOR ECONÓMICO DE LA AYUDA EN ESPECIE (IVA incluido)
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	Biblioteca Cas Metge Rei	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Biblioteca Municipal de Selva	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	Biblioteca Municipal de la Colònia de Sant Jordi	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	Biblioteca Municipal de Santa Eugènia	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Biblioteca Municipal de Sineu	1	872,25264705882352941176470588235 €
Ayuntamiento de Vilafranca	P0706500F	Biblioteca Municipal Antoni Oliver Monserrat	1	872,25264705882352941176470588235 €
VALOR TOTAL AYUDAS EN ESPÈCIE				29,656,59 €

